



RIO GALLEGOS, 15 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.356/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Rosa NASSIF mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar de la presentación del libro titulado "Lo legal y lo legítimo" del cual es co-autora, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Mayo del corriente año;

QUE obra Despacho Nº 89/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para asistir a dicho evento y dejar establecido que el pago del monto asignado queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en el Acuerdo Nº 199/93;

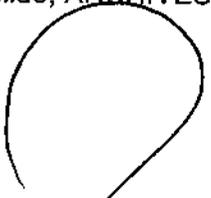
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

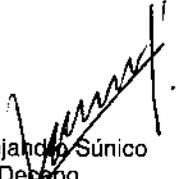
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Rosa NASSIF una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) para participar de la presentación del libro titulado "Lo legal y lo legítimo", del cual es co-autora, a realizarse en Buenos Aires, el día 17 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

201